



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-001-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EN LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 57 NUMERAL 3, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 21 INCISO IX Y 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO 2º, 5 PÁRRAFO 11º, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y EL TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES INVESTIGADORES POR TIEMPO INDETERMINADO, INTERESADOS EN REALIZAR UN CAMBIO DE PLANTEL Y/O TURNO O PERMUTA A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Los cambios de plantel y/o turno podrán realizarse por permuta o triangulación, conforme a lo siguiente:

a.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción) y/o cambio de turno, para tales efectos se llenará el recuadro marcado con el número 1 y/o 2, según corresponda.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-001-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

b.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción), por permutas deberán realizarse entre trabajadores de la misma academia, expresando por escrito su mutuo acuerdo; y en el caso de cambios de turno, lo será en el mismo centro de trabajo (plantel).

c.- Se entiende por triangulación el cambio de adscripción o de turno que decide la Comisión Mixta de Admisión y Promoción (CMAYP) de acuerdo con la disponibilidad en los centros de trabajo, previa solicitud del interesado y conforme a las reglas señaladas en el artículo 11 del Reglamento de este órgano paritario, sin que la sola presentación de la solicitud pueda ser entendida como la resolución de la solicitud en los mismos términos a lo planteado y/o se entienda favorable al trabajador. Quienes opten por esta modalidad deberán llenar el formato "F-CMAYP-CAMBIOS-F02" en todos sus campos excepto el recuadro marcado con el número 3.

2.- Todas las solicitudes deberán presentarse en el periodo del 27 al 29 de enero de 2020, en el 7° piso en la J.U.D. de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección, Formación y Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asuntos Académicos del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en el 7° piso de Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

3.- No se recibirá ninguna solicitud posterior al margen de fechas señaladas en la presente convocatoria y fuera del área de recepción señalada.

4.- El trabajador que haya entregado una solicitud de cambio de plantel y/o turno, permuta o triangulación, una vez que haya sido dictaminada, no podrá cancelarla y consecuentemente, quedará sometido a lo que se disponga en el dictamen respectivo.

5.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, será publicado en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.

6.- Para todas las solicitudes en que la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, dictamine la procedencia, los interesados deberán de presentar para la conclusión del trámite, el formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto, teniendo como fecha límite de su recepción el día 12 de febrero de 2020, mismo que se debe entregar en las áreas citadas en el numeral 1 según sea el caso.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-001-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Publíquese la presente en la página web del IEMSDF.

El presente documento se firma siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2020.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-001-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior
(SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato Independiente de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SITIEMS)

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

Integrante Propietario
Secretario de Organización del Sindicato de la
Unión de Trabajadores del Instituto de Educación
Media Superior (SUTIEMS)

ROSA ELENA HOY GARDUÑO

Integrante Propietaria
Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de
la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-001-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

Integrante Suplente
Encargado de Despacho de la Dirección de
Innovación y Desarrollo de Gestión del Instituto de
Educación Media Superior

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

Integrante Propietario
Director de Administración y Finanzas del Instituto de
Educación Media Superior

MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA

Integrante Propietario
Director de Asuntos Académicos del Instituto de
Educación Media Superior

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

Integrante Propietario
Director Jurídica y Normativa del Instituto de
Educación Media Superior

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F02

Ciudad de México, ____ de ____ de 20 ____.

Datos del solicitante.

Num. de Empleado: _____

NO. Telefonico: _____

Apellido Paterno: _____

Correo electrónico: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s): _____

CURP: _____

Nivel y categoría: _____

Turno Matutino: Turno Vespertino:

Área de Adscripción: _____

Academia: _____

Plantel: _____

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

No.

- 1 Cambio de adscripción
- 2 Cambio de turno
- 3 Pemuta

Fecha de ingreso al IEMS: _____

Especifique los motivos: _____

Firma del Trabajador _____



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Av. División del Norte No. 906 Séptimo Piso, Col. Narvarte Poniente,
Del. Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 5636-25-00

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno Del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y 71 fr. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 fr. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 fr.IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la avenida división del norte número 906, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez cp. México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx

SIN
TEXTO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Ciudad de México, ____ a _____ de 2020.

CAMBIOS DE PLANTEL Y TURNO

INSTRUCCIONES:

- a) Para cambio de plantel llenar los cuadros 1; si también requiere cambio de turno llenar cuadro 1 y 2.
- b) Para cambio de turno llenar únicamente el cuadro 2.
- c) Para las permutas llenar cuadro 3.

Elija solo tres planteles como opciones para realizar su cambio.

Por favor enumérelas de acuerdo al orden de prioridad en el recuadro de la derecha el plantel deseado de acuerdo a lo siguiente (1) primera opción, (2) segunda opción (3) como tercera opción:

1) CAMBIOS DE PLANTEL

ALVARO OBREGÓN 1 "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	GUSTAVO A. MADERO III "ELENA PONIA TOWSKA"
ALVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE QUIROGA"	IZTAPALAPA 1 "IZTAPALAPA 1"	MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"
AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"
COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	IZTAPALAPA 3 "MIRAVALLE"	TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"
CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	IZTAPALAPA 4 "JOSÉ EMILIO PACHECO"	TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"
GUSTAVO A. MADERO I "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"
GUSTAVO A. MADERO II "SALVADOR ALLENDE"	MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"

Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de plantel No he sido beneficiado por cambio de plantel

En el caso de que la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: _____

Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

2) CAMBIOS DE TURNO

Horario Laboral Actual				Horario Solicitado			
Matutino		Vespertino		Matutino	Vespertino	Indistinto	



Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de turno

No he sido beneficiado por cambio de turno

En el caso de la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: _____

Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

3) PERMUTAS

Nombre	Plantel Solicitado	Academia	Turno

Es de mi conocimiento y estoy de acuerdo que una vez entregada esta solicitud, no podré cancelarla.

Trabajador 1

Nombre y firma: _____

Número de Plaza: _____

Número de Empleado: _____

Turno actual: _____

Plantel: _____

Área de Adscripción: _____

Nivel actual: _____

Categoría actual: _____ (especifique Función Real) _____

Trabajador 2 (llenar sólo en caso de permuta)

Nombre y firma: _____

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Número de Plaza: _____
 Número de Empleado: _____
 Turno actual: _____
 Plantel: _____
 Área de Adscripción: _____
 Nivel actual: _____
 Categoría actual: _____ (especifique Función Real) _____

* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y71 frac. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 frac. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 frac .IX, 4,5,10,30.fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 frac. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, Corp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Av. División del Norte número 906, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez C.P 03020,Ciudad de México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx